HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 520

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPACIÓN DEL BACHE UBICADO EN LA CALLE SARGENTO CABRAL EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE HIPÓLITO YRIGOYEN, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

525

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

18

San Isidro, 26 de Agosto 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El bache de gran profundidad ubicado en la calle Sargento Cabral en su intersección con la calle Hipólito Yrigoyen, de la localidad de Martínez, y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado bache representa un serio riesgo para la circulación de vehículos, pudiendo ocasionar accidentes, daños materiales e incluso lesiones a los conductores y acompañantes.

Que la acumulación de baches y el deterioro de la calzada dificultan la transitabilidad, afectando negativamente la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la zona.

Que el mantenimiento de las calles forma parte de las obligaciones del Municipio, quien debe velar por el buen estado de la infraestructura urbana.

Que la situación se agrava durante la noche o en días de lluvia, cuando el agua oculta la dimensión del bache, generando mayores riesgos de accidentes.

Que el deterioro de la calzada genera además un mayor desgaste en los vehículos que circulan habitualmente por la zona, ocasionando gastos innecesarios a los vecinos.

Que una calzada en condiciones adecuadas contribuye no solo a la seguridad vial, sino también a la fluidez del tránsito y a la calidad de vida de los vecinos y vecinas del barrio.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante Solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área correspondiente, evalué la necesidad de realizar la reparación del bache ubicado en la calle Sargento Cabral en su intersección con la calle Hipólito Yrigoyen, de la localidad de Martínez.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San I...
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 03/09/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS X SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 04 de SEPTIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
28 AGO 2025
Hora 10:11hs
RECIBIDO